

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23

Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 013 del 28 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, por un valor de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.291.149.542).**
2. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, expidió la Resolución número 4164 del 29 de diciembre de 2.022, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.291.149.542).**
3. Que durante la presente vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de ingreso y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, que han modificado monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha asciende a **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.951.000.697).**
5. Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de Diciembre del 2023, se proyectaron para los programas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipal la suma de **TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$336.384.564)** y Departamental la suma **CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$123.178.610),** no obstante lo anterior los contratos celebrados para cada uno de los programas referidos se pueden evidenciar en el siguiente cuadro con las diferencias resultantes:

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23

Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Programa PIC	Presupuestado	Contratado	Diferencia
Municipio	336.384.564,00	488.648.240,00	152.263.676,00
Departamento	123.178.610,00	150.058.468,00	26.879.858,00
Diferencia			179.143.534,00

Así las cosas la diferencia entre el presupuestado y lo contratado asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.143.534)**, se debe adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE, para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en los programas de intervención colectiva de la vigencia 2023, se debe tener en cuenta que el recurso humano que se requiere para la ejecución de las actividades contratadas por los dos (2) programas ya se surtió de manera adecuada con recursos propios. /

4. Que el presupuesto de ingresos para la vigencia 2023 en los conceptos "Régimen Subsidiado y contributivo", fue proyectado teniendo en cuenta una Unidad por Capitación UPC del **12%**, no obstante lo anterior mediante resolución 2809 "...Por la cual se fija el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación - UPC que financiará los servicios y tecnologías de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones...", se estableció en el **16.23%**, así las cosas se genera una diferencia entre el valor aprobado en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2023 y el porcentaje de aumento establecido en el acto administrativo antes referido en el **4.23%** que equivale en pesos a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$685.602.820)** los cuales se requieren adicionar al presupuesto de ingresos y gastos, para financiar la operación hasta el 31 de agosto de 2023. /
6. Que en el acuerdo JD-013 del 28 de diciembre de 2022, se proyectó en el concepto del ingreso "Recuperación de Cartera de Vigencias anteriores", la suma de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.525.248.735)**, una vez cerrado el periodo de julio del 2023 de la actual vigencia es evidente en la ejecución presupuestal un recaudo efectivo en este concepto por valor de **TRES MIL CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.109.602.112)**, es decir, se genera un valor mayor recaudado al aforado en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$584.353.377)**, de los cuales se adicionaron en el acuerdo JD-014 del 19 julio de 2023 la suma **DOSCIENTOS DIESISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$217.250.598)**, en este orden de ideas se puede adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE la suma de

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23
Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$367.102.779), de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

7.

CONCEPTO RECUPERACION CARTERA (atributo del presupuesto de ingresos)	PRESUPUESTADO 2023	TOTAL A JULIO 2023	DIFERENCIA	ADICION ACUERDO JD- 014-23 DEL 19 DE JULIO 2023	SALDO SUSCEPTIBLE DE ADICION
TOTAL	2.525.248.735	3.109.602.112	- 584.353.377	217.250.598	- 367.102.779

8. Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de Diciembre del 2023, se proyectaron recursos para la implementación de la Planta Temporal por valor de **TRECIENTOS DIESEINUEVE MILLONES ONCE MIL CINCUENTA Y COHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.011.058)**, proceso que al mes de agosto surte el trámite ante la Secretaría de Salud Departamental, con el estudio técnico y financiero, por lo cual es viable que se realice el traslado para financiar el objeto del gasto referido en considerando anterior, realizado el cálculo por los ocho (8) meses, se puede trasladar la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$212.673.372)**, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	212.673.372
2.1	Funcionamiento	212.673.372
2.1.1	Gastos de personal	212.673.372
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	212.673.372
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	157.663.663
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	139.907.731
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	112.099.398
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	6.880.000
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	10.800.000
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	5.528.333
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.600.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	17.755.932
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	11.997.251
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	5.758.681

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23
Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	54.343.042
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	13.800.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	9.775.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	14.556.665
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.959.990
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.801.400
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	4.469.993
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA	2.979.995
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	666.667
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	666.667
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	666.667

9. Que de acuerdo al presupuesto desfinanciado, de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia 2023, se pudo evidenciar que se tienen los siguientes objetos del gasto, deficitarios los cuales se requieren para garantizar la prestación de servicios de salud dentro de la oportunidad requerida y cumpliendo con los requerimientos establecidos en la ley 1751 del 16 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".

2.1.2.02.02.008 "Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción".

Se precisa que en este objeto del gasto se incluyen los pagos realizados a la Empresa de Servicios Temporales por los trabajadores en misión tanto en la parte administrativa como en la asistencial, que son requeridos para la prestación de los servicios de salud en cumplimiento del mandato Constitucional del Derecho fundamental a la Salud, lo anterior teniendo en cuenta que este objeto del gasto está financiado hasta el 31 de agosto del 2023.

10. Que se inserta en el presente acuerdo el análisis presupuestal de ingresos y gastos con corte al 31 de julio del 2023, con el propósito de conocer el comportamiento del reconocimiento presupuestal, recaudo efectivo, obligado y las cuentas por pagar presupuestales al cierre del periodo 7 del año 2023, lo anterior con base en el detalle de los siguientes cuadros:

Análisis Financiero Rentas al 31 de julio 2023					
Concepto del Ingreso	Definitivo	Reconocimiento	Recaudo Efectivo a 31 de julio 2023	% Recaudo vs Reconocimiento	% Recaudo vs Definitivo
Régimen subsidiado	13.439.837.806	7.233.102.152	6.086.713.429	84%	45%
Régimen contributivo	5.583.558.868	4.635.455.500	2.986.317.681	64%	53%
Plan de intervenciones colectivas	459.563.174	362.773.870	362.773.870	100%	79%

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23
Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	531.959.349	345.719.204	182.565.856	53%	34%
Administradoras de riesgos laborales	139.888.099	102.473.722	61.023.737	60%	44%
Régimen especial	561.974.685	553.556.891	265.336.023	48%	47%
Particulares	247.485.677	115.668.015	115.243.349	100%	47%
Cuotas moderadoras y copagos	130.184.127	46.185.792	46.185.792	100%	35%
Otras Vtas SS	446.852.601	22.072.343	20.510.090	93%	5%
Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	488.148.315	190.415.646	106.568.396	56%	22%
Otras Vtas SS vacunación covid-19	300.001.000	41.486.120	41.486.120	100%	14%
Otros	621.546.996	194.664.651	194.638.551	100%	31%
Total	22.951.000.697	13.843.573.907	10.469.362.894	76%	46%

Análisis Financiero del Gasto a 31 de julio 2023							
Objeto del gasto	Definitivo	Comprometido	Obligado	Cuentas por Pagar	Compromisos vs Definitivo	Obligado vs Definitivo	Obligado vs Comprometido
Funcionamiento	17.289.763.733	11.445.016.778	11.795.597.989	2.186.802.264	66%	68%	103%
Gastos de Operación Comercial	4.853.736.964	3.845.859.984	2.418.529.265	728.056.214	79%	50%	63%
Inversion	807.500.000	174.026.200	0	0	22%	0%	0%
Total	22.951.000.697	15.464.902.962	14.214.127.254	2.914.858.478	67%	62%	92%

Análisis Estructural del Presupuesto de Ingresos y Gastos			
Concepto	31/07/2023	31/07/2022	Variación Absoluta
Reconocimiento Venta de servicios	13.648.935.356	13.150.755.588	4%
Recaudo Venta de Servicios	10.274.724.343	8.667.861.932	19%
Obligaciones Totales	11.795.597.989	10.810.430.193	9%
Giros Totales	8.880.739.512	9.014.538.417	-1%

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23
Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

9. De los cuadros anteriores se puede inferir que el reconocimiento registra un aumento del 4%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, mientras que el recaudo efectivo un incremento del 19%, el gasto obligado al 31 de julio del 2023, registra un aumento del 9% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, de la misma manera si se analiza de manera individual la vigencia actual el recaudo total efectivo representa el 76% de los reconocimientos y el 46% sobre el presupuesto definitivo de la entidad, así mismo y con respecto al gasto la ESE al 31 de julio del 2023, ha obligado el 46% del presupuesto definitivo y ha comprometido el 92% del presupuesto total. Así las cosas y con los resultados financieros previamente analizados, se requiere realizar el siguiente traslado en la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$212.673.372)**, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro: para poder financiar el presupuesto de gastos hasta el cierre de la presente vigencia, excepto, el **2.1.2.02.02.008 "Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción"** con la presente adición y traslado, queda financiado hasta el 31 de Agosto del de 2023. ✓

Contra crédito: ✓

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	212.673.372
2.1	Funcionamiento	212.673.372
2.1.1	Gastos de personal	212.673.372
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	212.673.372
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	157.663.663
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	139.907.731
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	112.099.398
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	6.880.000
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	10.800.000
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	5.528.333
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.600.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	17.755.932
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	11.997.251
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	5.758.681
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	54.343.042
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	13.800.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	9.775.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	14.556.665
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.959.990
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.801.400

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23
Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	4.469.993
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA	2.979.995
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	666.667
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	666.667
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	666.667

Crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	212.673.372
2.1	Funcionamiento	212.673.372
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	212.673.372
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	212.673.372
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	212.673.372
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	212.673.372
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	212.673.372

11. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% al objeto de gasto 2.1.2.01.01.003.01.06 "Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas", porcentaje que asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.592.457).**

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.023 la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.231.849.133)**, de acuerdo al siguiente detalle:

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23

Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor
1	Ingresos	1.231.849.133
1.1	Ingresos Corrientes	1.231.849.133
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.231.849.133
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.231.849.133
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.231.849.133
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.231.849.133

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Vicente De Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023 la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.231.849.133)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor
2	Gastos	1.231.849.133
2.1	Funcionamiento	1.231.849.133
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.231.849.133
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.231.849.133
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.231.849.133
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.231.849.133

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda por la vigencia comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$274.265.829)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Contra-crédito

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
2	Gastos	274.265.829
2.1	Funcionamiento	274.265.829
2.1.1	Gastos de personal	212.673.372
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	212.673.372

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23
Agosto 16 de 2023.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	157.663.663
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	139.907.731
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	112.099.398
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	6.880.000
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	10.800.000
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	5.528.333
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.600.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	17.755.932
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	11.997.251
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	5.758.681
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	54.343.042
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	13.800.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	9.775.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	14.556.665
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.959.990
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.801.400
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	4.469.993
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA	2.979.995
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	666.667
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	666.667
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	666.667
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	61.592.457
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	61.592.457
2.1.2.01.01	Activos fijos	61.592.457
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	61.592.457
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	61.592.457
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	61.592.457

Crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	274.265.829
2.1	Funcionamiento	274.265.829
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	274.265.829
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	61.592.457

ACUERDO NÚMERO JD- 018-23

Agosto 16 de 2023.

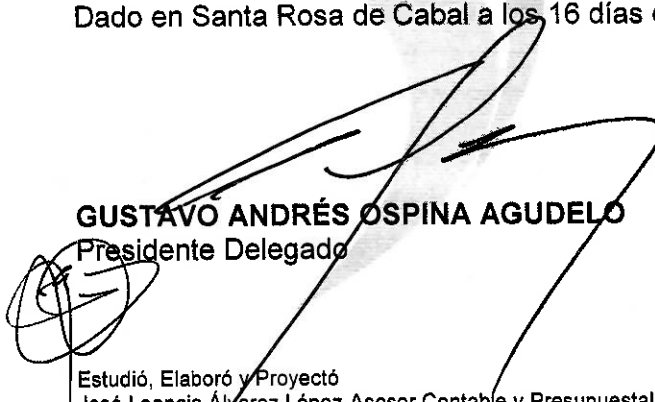
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.

2.1.2.01.01	Activos fijos	61.592.457
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	61.592.457
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	61.592.457
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	61.592.457
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	212.673.372
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	212.673.372
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	212.673.372

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal a los 16 días del mes de agosto del 2023.


GUSTAVO ANDRÉS OSPINA AGUDELO
Presidente Delegado


JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Secretario.

Estudió, Elaboró y Proyectó
José Leoncio Álvarez López-Asesor Contable y Presupuestal.
Sandy Cardona Henao- Técnico presupuesto.

Revisó:
Dra. Dora Beatriz Mejía Serna- Jefe Gestión Administrativa y Financiera